REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 No 12-15 piso 9 Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía
Correo electrónico: j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AVISO DE DILIGENCIA DE REMATE:
Enlace al expediente: 76001310501220160052500

Que dentro del proceso ejecutivo laboral con radicación **76001310501220160052500**, instaurado por **JUAN CARLOS ORTEGA GONZÁLEZ Vs JORGE ALBERTO GUZMÁN GÓMEZ,** se ha señalado como fecha el día **CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.),** para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **#370-216074** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali y número predial nacional 76001010002020012000200000000, ubicado en la KR 1 A # 6 OESTE - 55 de la ciudad de Santiago de Cali..

TENER como avalúo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-216074, para efectos del remate, la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($573.718.500),** correspondiente al avalúo catastral vigente de **$382.479.000** incrementado en un cincuenta por ciento (50%). La base de licitación será de **$401.602.950** y quien pretenda hacer postura deberá consignar **$229.487.400** en la cuenta judicial No. 760012032012, y proceder de conformidad con el artículo 451 del Código General del Proceso.[1]

El secuestre del bien es la sociedad **RESPALDO INTEGRAL EMPRESARIAL S.A.S.** identificada con el NIT. 900.694.458-1, representada legalmente por la señora ISABEL SÁNCHEZ MONCAYO, C.C. #31.713.147, quien puede ser localizada en la avenida 3 Nte # 8 N – 24 Ed. Centenario 1 oficina 327, correo electrónico: resintempresarialsas@gmail.com; celular 3106360556.

La licitación se iniciará en la hora y fecha fijadas y no se cerrará sino transcurrida cuando menos una hora después de su apertura, lapso dentro del cual los oferentes deberán hacer postura en sobre cerrado.

El presente aviso deberá ser publicado en un periódico de amplia circulación, el día domingo y con una antelación no inferior a Diez (10) días de la fecha de remate.

Se firma, el 15 de julio de 2026.

MARICEL LONDOÑO RICARDO
Secretaria

Firmado Por:

[1] Aclaración auto #1845 del 15 de julio de 2026, notificado en lista de estado #113 publicada el 16 de julio de 2026.

Maricel Londoño Ricardo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f1f616e27c7687bdcc9d161f19dd6b6256a0660afd3810cb15c10afc0517956**
Documento generado en 15/07/2026 07:39:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 No 12-15 piso 9 Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía
Correo electrónico: j12lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: EJECUTIVO LABORAL
DTE.: JUAN CARLOS ORTEGA GONZÁLEZ
DDO.: JORGE ALBERTO GUZMÁN GÓMEZ
RAD.: 76001-31-05-012-2016-00525-00

Enlace al expediente: 76001310501220160052500

LINK DE DILIGENCIA DE REMATE:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGI2YmEyNTgtM2U1Ni00YWE4LWFkYzktMTM3YjQ0NGI2YzU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22af29b741-3bf3-4290-ace0-c1de9457fd0e%22%7d